



Comunidad de Madrid

NOTIFICACIÓN

ENTRADA

07 DICI. 2008

Unidad administrativa:

Subdirección Gral. de Coordinación de la
Contratación Administrativa

Doc.:

Exp.: 05/RLIN-00266/2008

Resolución de 18 de noviembre de 2008 de la Presidencia de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid.

Para su conocimiento y efectos le notifico que la Presidencia de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ha dictado la RESOLUCIÓN arriba indicada, cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:

Mediante escrito de 20 de octubre de 2008, con registro de entrada de 20 de octubre de 2008, se solicitó la inscripción de CONSTRUCCIONES PALLÁ HERMANOS, S.A., con Código de Identificación Fiscal A28505964, en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid. Examinada la solicitud y la documentación aportada por el interesado, con fecha 18 de noviembre de 2008 se ha emitido informe por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Administrativa, en el que se señala que el solicitante cumple los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo que establece el artículo 77.1 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Inscribir en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid a la empresa CONSTRUCCIONES PALLÁ HERMANOS, S.A., con Código de Identificación Fiscal A28505964, con asignación del número registral 2.080.
2. Dar cuenta de la inscripción a la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 82.4 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Junto a la presente notificación se le remite el certificado acreditativo de su inscripción en el Registro de Licitadores.

En los términos previstos en el artículo 72 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, mientras permanezca en vigor el certificado del Registro de Licitadores el empresario inscrito estará dispensado de aportar, en los procedimientos de contratación en que participe como licitador, la documentación justificativa de los datos y circunstancias que en el certificado se acreditan. En todo caso, deberá presentar en las licitaciones una declaración responsable sobre la vigencia de los datos, según modelo que figura como anexo en los correspondientes pliegos de condiciones.

De conformidad con lo que establece el artículo 76 del mismo Reglamento, queda obligado a comunicar y acreditar ante el Registro de Licitadores cualquier variación de los datos y documentos aportados, así como las modificaciones que se indican en su artículo 80.

Fecha:



Madrid, 18 de noviembre de 2008

La Secretaria de la Junta Consultiva de Contratación
Administrativa

Fdo.: María Juana Martínez Anibal-Álvarez

Destinatarios:

CONSTRUCCIONES PALLÁ HERMANOS, S.A.

Luis Pallá Vicente
Calle Príncipe de Vergara 43
28001 Madrid